



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2020-MDCA

Cerro Azul, 01 de octubre del 2020.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y el Artículo Único de la Ley N° 30305, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, habiéndose designado al Ing. WILLIAN MARTIN PAUCAR MARTICORENA, identificado con DNI N° 44057572, por medio de Resolución de Alcaldía N° 022-2019/MDCA, de fecha 12 de enero de 2019, en el cargo de Jefe de División de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 090-2020-MDCA de fecha 30 de setiembre de 2020, se da por concluida la designación del Ing. RUBEN EDSON ARMAS DE LA CRUZ, identificado con DNI N° 15422861, como Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y rural de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, quedando el cargo a disposición.

Que, siendo el Alcalde el titular de la entidad y representante legal, en su condición de máxima autoridad administrativa, está facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes, y las señaladas en forma expresa a las unidades orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numerales 6 y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 022-2019-MDCA, de fecha 12 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. WILLIAN MARTIN PAUCAR MARTICORENA, identificado con DNI N° 44057572, como Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; de conformidad con los sustentos expuestos en el presente acto administrativo, bajo los alcances del CAS-Funcional.

"Juntos lograremos el cambio"



ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a partir de la fecha al Ing. WILLIAN MARTIN PAUCAR MARTICORENA, en adición a sus funciones, las funciones y atribuciones de Jefe de División de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Informática para la publicación del mismo en la página web de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.



"Juntos lograremos el cambio"